

ANUNCIO DE RESTRUCTURACIÓN

“LA RIOJA ALTA, S.A.” (Sociedad Absorbente y Segregada), **“VIÑEDOS LA RIOJA ALTA, S.L.U”** (Sociedad Escindida y Absorbida) y **“VIÑEDOS Y BODEGAS ASTER, S.L.U”** (Sociedad Beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo “LME”), se hace público el Proyecto Común de Reestructuración consistente en (i) la escisión parcial de Viñedos La Rioja Alta, S.L.U., como sociedad escindida, a favor de Bodegas y Viñedos Aster, S.L.U., como sociedad beneficiaria; (ii) la fusión por absorción de Viñedos La Rioja Alta, S.L.U, como sociedad absorbida, por parte de La Rioja Alta, S.A., como sociedad absorbente; y (iii) la segregación de La Rioja Alta, S.A., como sociedad segregada, a favor de Bodegas y Viñedos Aster, S.L.U., como sociedad beneficiaria

La operación de Reestructuración obedece a diversos motivos de orden económico y causas mercantiles de ordenación y reestructuración del patrimonio de las sociedades, consiguiéndose, en general, una racionalización en la gestión de las actividades desarrolladas.

Se inserta así en la presente página web, el Proyecto Común de Reestructuración redactado y suscrito por los administradores de las tres sociedades afectadas con fecha 13 de marzo de 2023. Igualmente, se inserta la documentación relativa a las sociedades intervinientes en la reestructuración tal y como establece el artículo 39 de la LME en la página web para su consulta pública.

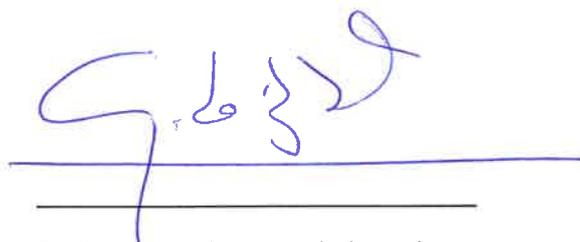
Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las Sociedades Fusionadas, Escindida y Segregada cuyos créditos no se encuentren suficientemente garantizados, a oponerse a la operación de reestructuración, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

En Haro, a 22 de marzo de 2023



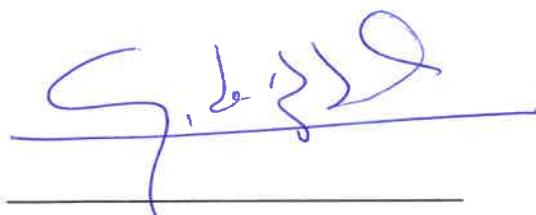
D^a Beatriz Aranzabal Agudo

**Secretaria del Consejo de Administración
de La Rioja Alta, S.A.**



D^o Guillermo de Aranzabal Agudo

**Administrador Único de
Viñedos La Rioja Alta, S.L.U.**



D^o Guillermo de Aranzabal Agudo

**Administrador Único de
Bodegas y Viñedos Aster, S.L.U.**